INGENIAR
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S
NIT 900.019.761-5

CERTIFICA

Que el arquitecto GUSTAVO ADOLFO LANZIANO VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.574.575 de Sogamoso y con Matricula Profesional No. A3982017-1057574575, prestó sus servicios, en el contrato cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN EL TRABAJO A LA RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO MÉTODO CONVENCIONAL Y ACUEDUCTO POR EL MÉTODO PIPE BURSTING EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 11 Y TRANSVERSAL 17, INCLUYE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, en el período comprendido entre el 09 de abril de 2025 y el 30 de septiembre de 2025.

El profesional cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones pactadas, entre las cuales se destacan:

- Verificación de los diseños de urbanismo y espacio público asociados a la obra cumplieran con el POT, el PBOT y las normas urbanísticas municipales.
- La correcta integración de las obras de redes con el diseño final de andenes, calzadas, mobiliario urbano, zonas verdes y accesibilidad.
- Mantener la continuidad y coherencia con la estructura urbana existente.
- Seguimiento a la reposición de vías, andenes, zonas peatonales y mobiliario urbano tras la intervención de redes.
- Supervisar que la recuperación de espacio público se ejecutara con materiales, acabados y especificaciones técnicas aprobadas.
- Verificar que se cumplieran las condiciones de accesibilidad universal (rampas, señalización, pasos seguros).
- Cumplir con las medidas de manejo ambiental asociadas al urbanismo (manejo de escombros, control de polvo, protección de especies vegetales).
- Estableció estrategias para que la obra de urbanismo generara el menor impacto posible a residentes, peatones y comercios del área de desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día quince (01) de Octubre de 2025, para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente

Ing. Álvaro González
Director De Interventoría

INGENIAR
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S
NIT 900.019.761-5

CERTIFICA

Que el arquitecto GUSTAVO ADOLFO LANZIANO VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.574.575 de Sogamoso y con Matricula Profesional No. A3982017-1057574575, prestó sus servicios, en el contrato cuyo objeto es PRINTERVENTORÍA TÉCNICO ESPECIALIZADA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA LA ILUMINACION DE LA DIAGONAL 59, INTERSECCIONES Y OTRAS VÍAS ADYACENTES QUE PERMITEN LA COMUNICACIÓN CON LA DIAGONAL 59 DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2025. Donde desempeño las siguientes actividades, cumpliéndolas a cabalidad.

- Verificar que los diseños de urbanismo y espacio público asociados a la obra cumplan con el **POT, PBOT y normas urbanísticas vigentes en la ciudad de Sogamoso**.
- Validar que las obras de urbanismo se ejecuten en los tiempos previstos, minimizando afectaciones a movilidad y comunidad.
- Coordinar con la interventoría social la atención a quejas o requerimientos de la comunidad por afectaciones al espacio público.
- Garantizar la correcta reposición de vías, andenes, bordillos, zonas peatonales y elementos de urbanismo intervenidos durante la ejecución de redes.
- Diseñar la accesibilidad universal (rampas, señalización, pasos peatonales seguros).
- Supervisar la ejecución de mobiliario urbano, alumbrado, paisajismo y arborización conforme a los diseños aprobados.
- Verificar la calidad de materiales, espesores, acabados y especificaciones técnicas en obras de urbanismo.
- Acompañar el proceso de recibo de las obras de urbanismo y espacio público, validando que se entreguen en condiciones óptimas de funcionalidad y seguridad.
- Verificar la entrega de planos “as built” y memorias finales de urbanismo.
- Avalar que la reposición del espacio público cumpla con los parámetros de durabilidad, accesibilidad y estética requeridos por el municipio.

INGENIAR
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S
NIT 900.019.761-5

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día quince (15) de agosto de 2025, para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente



Ing. Álvaro González
Director De Interventoría

INGENIAR
CONSTRUCTORA & CONSULTORÍA SAS

CONSORCIO FEME OC

NIT 901.600.497-1

CERTIFICA

Que el arquitecto GUSTAVO ADOLFO LANZIANO VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.574.575 de Sogamoso y con Matricula Profesional No. A3982017-1057574575, prestó sus servicios como profesional en urbanismo, en el contrato cuyo objeto es CONTRUCION ESTRUCTURA EN CONCRETO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS , VIAS INTENAS Y URBANISMO DEL EDIFICIO IB COLEGIO EL HONTANAR, CHIA. en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2024. Desempeñando las funciones que a continuación se relacionan:

Revisar y validar que el proyecto de urbanismo cumpla con el POT, normatividad municipal y reglamentación educativa.

Coordinar la correcta integración entre el edificio, las vías internas, áreas libres, zonas verdes y accesos peatonales y vehiculares

Diseñar la conectividad de circulación peatonal y vehicular dentro del colegio.

Diseñar andenes, plazoletas (cafetería escolar), rutas y cicloparqueaderos.

Diseñar los senderos, rampas, señalización y mobiliario urbano que faciliten el acceso de toda la comunidad educativa.

Implementar zonas verdes, arborización con especies nativas y paisajismo funcional para recreación y confort ambiental.

Velar por la integración armónica del edificio con su entorno urbano y ambiental.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete días (27) de junio de 2024.

Cordialmente

OSWALDO CORTES PARADA
Director de Proyecto
3102317670

CONSTRUCTORA ITALIA S.A.S

NIT: 900.425.424 - 9

CERTIFICACION

La suscrita **LILIANA PACHON MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.360.331 de Sogamoso, en mi calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA ITALIA S.A.S.** con NIT: 900.425.424-9, certifico que el Arquitecto **Gustavo Adolfo Lanziano Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.574.575 de Sogamoso y con Matricula Profesional No. 3982017 CPNAA, laboro para la empresa como profesional en urbanismo en el contrato que continuation se relaciona.

Contrato No. CONS-01-2021

Objeto: Consultoría para los Estudios y Diseños para la vía de acceso y via interna al conjunto residencial Altos de Gotua en el Municipio de Firavitoba – Boyacá; incluye diseño geométrico, diseño hidráulico, estructura y geotecnia.

Fecha de iniciación: 1 de Marzo de 2021

Fecha de terminación: 2 0 de febrero de 2022

Cabe señalar que el Arquitecto **Gustavo Adolfo Lanziano Vargas** tuvo como obligaciones principales:

La identificacion y evaluación de las condiciones urbanísticas actuales, usos del suelo, espacio público, áreas de cesión, zonas verdes y equipamientos.

El analisis parala conectividad vial con el entorno urbano especificamente con vías principales, transporte público, accesibilidad peatonal y vehicular.

El diseño de andenes, pasos peatonales y zonas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, integrando el diseño a las vías con áreas comunes del conjunto residencial, salon social, zonas verdes, parqueaderos, y depositos.

Asi como coordinar el diseño y la localización de redes secas y redes húmedas incorporando los sistemas de drenaje urbano sostenible para evitar encharcamientos o afectaciones al conjunto.

Y prever espacios de conexión con la infraestructura de servicios públicos externa.

CONSTRUCTORA ITALIA S.A.S

NIT: 900.425.424 - 9

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes enero de 2023.

Atentamente;

LILIANA PACHÓN MORENO
R/L CONSTRUCTORA ITALIA S.A.S
C.C. 46.360.331 de Sogamoso

DIRECCIÓN PRINCIPAL: AVENIDA 81 No. 48 – 95; BOGOTÁ D.C. ; SUCURSAL: CALLE 15 No. 10 – 45 of. 507; Sogamoso – Boyacá; CELULAR 3114817366
Corre o Electrónico:
constructoraitaliasas@gmail.com

CONSORCIO GALAN

NIT 901.116.998-2

CERTIFICA

Que el arquitecto GUSTAVO ADOLFO LANZIANO VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.574.575 de Sogamoso y con Matricula Profesional No. A3982017-1057574575, prestó sus servicios profesionales específicamente en el desarrollo del componente urbanismo, en el contrato cuyo objeto es AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, INCLUYE VIAS INTERNAS Y URBANISMO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO BOGOTA, en el periodo comprendido entre el 09 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2021. Desempeñando las funciones que a continuación se relacionan:

- Determinar y garantizar la distribución de espacios abiertos, recreativos, deportivos y de circulación peatonal y vehicular dentro de la institución educativa COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
- Garantizar la integración del edificio ampliado con el entorno urbano y los espacios existentes del colegio.
- Diseñar vías internas, andenes y accesos tales como rampas, señalización y pasos seguros.
- Proyectar y re diseñar zonas verdes, paisajismo y puntos (áreas) de encuentro estudiantil.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete días (27) de junio de 2024.

Cordialmente



OSWALDO CORTES PARADA
Coordinador de obra
3102317670